



CYBER ROBOTICS®

POLÍTICA DE INTEGRIDAD

**¿Qué significa
actuar con integridad?**

Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.

Índice

A. Introducción.	3
B. Objetivos.	5
C. Ámbito de Aplicación.	6
D. Principios de actuación.	6
E. Aceptación de la Política de Integridad.	7
F. Vigencia.	7



La **visión** de Cyber Robotics

Ser empresa líder en equipamiento médico y tecnología con mejores resultados clínicos y beneficios para nuestros pacientes y usuarios

A. Introducción.

En los últimos tiempos organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), órganos reguladores como Ethisphere¹, la organización ISO y diversos Gobiernos en el Mundo, se han dado a la tarea de establecer normas y estándares de ética e integridad internacionales para evitar prácticas indebidas como el soborno, la corrupción y el fraude, que además de vulnerar los preceptos legales, pueden materializarse en violaciones a los derechos humanos, distorsión en los mercados, afectaciones a la calidad de vida, que incluso están consideradas como afectaciones que *"permiten florecer el crimen organizado, el terrorismo y otras amenazas para la seguridad humana"*.²

El Presidente del Banco Mundial en la Cumbre contra la Corrupción del año 2016, llevada a cabo en Reino Unido, definió dichas prácticas como un obstáculo para el desarrollo económico y social que posiblemente pueda incidir en el cumplimiento del objetivo mundial de poner fin a la pobreza extrema en 2030.

En ese sentido, se ha hecho un llamado a la acción de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los organismos internacionales para crear una agenda internacional de acciones bajo el principio de *"transparencia radical"*, como un instrumento para luchar contra la corrupción de manera más eficaz, mediante el establecimiento de normas y sistemas que mejoren el intercambio de información entre los países para evitar el flujo ilícito de fondos, el uso de innovación y tecnología para mejorar la prestación de servicios y aumentar el escrutinio del uso de recursos públicos, la participación ciudadana y de organizaciones privadas para que expresen sus objeciones y

¹ Organización que tiene como objeto procurar que las empresas líderes de su sector, se enfoquen en prácticas de mediano plazo para hacer negocios de manera íntegra y autosustentable.

² Convención de las Naciones Unidas 31 de octubre de 2003.

la coalición de líderes del Gobierno y Empresariales para comprometerse y definir acciones para su combate.

Las acciones antes mencionadas han involucrado a la sociedad obligando a las empresas a tomar con mayor seriedad el tratamiento de estos temas dentro de sus políticas y procedimientos de operación, para fortalecer el ambiente de control interno al incorporar de manera formal códigos conducta y políticas anticorrupción, de integridad y de recursos humanos.

Todos los aspectos antes señalados fueron retomados en la legislación de nuestro país con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción, en específico la Ley General de Responsabilidades Administrativa (LGRA), que además de considerar en sus disposiciones obligaciones y sanciones para particulares que incurran en infracciones consideradas como graves, también establece en su artículo 25, la posibilidad de atenuar cualquier infracción y determinación de la responsabilidad, mediante la valoración que realicen las autoridades competentes cuando exista una política de integridad en las organizaciones.

Es por ello que es compromiso de los socios, la Dirección y miembros de CRS, el implementar una Política de Integridad apegada no solo a lo requerido en la Ley General de Responsabilidades, también en las mejores prácticas internacionales en materia de ética e integridad que retoman los lineamientos y directrices de los Organismos Internacionales y Órganos Rectores, por lo que se implementarán una serie de políticas, documentos, y sistemas mediante una serie de acciones que le permitirán:

1. Actualizar el manual de organización y procedimientos, delimitando las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas y miembros que conforman su estructura, especificando las cadenas de mando y de liderazgo organizacional.
2. Implementar un Código de Conducta publicado y socializado que sea del conocimiento y observancia de los miembros de CRS, sistemas adecuados y eficaces de control, vigilancia y auditoría que examinen de manera constante y periódica el cumplimiento de los estándares de integridad, operación y legalidad en CRS.

3. Contar con un sistema de denuncias que integre procesos disciplinarios y consecuencias concretas para las personas que actuen de forma contraria a las normas internas, así como a las disposiciones de carácter nacional o internacional.
4. Sistemas y procesos adecuados de entrenamiento y capacitación respecto de las medidas de integridad implementadas en CRS.
5. Políticas de recursos humanos tendientes a evitar la incorporación de personas que puedan generar un riesgo a la integridad de CRS, que no sean discriminatorias y acordes al respeto a los Derechos Humanos.
6. Asimismo, se implementarán los mecanismos que aseguren la transparencia y la publicidad de los intereses de CRS.

Lo anterior tendrá como consecuencia que los miembros de CRS se conduzcan en todo momento con valores y principios éticos fortaleciendo la imagen de credibilidad y confianza de la empresa para asegurar su continuidad y crecimiento.

B. Objetivos.

Que Cyber Robotic Solutions S.A. de C.V., cuente con una Política de integridad, de carácter obligatorio para todos sus miembros, basada en un marco de legalidad, institucionalidad, compromiso y cero tolerancia a actos contrarios a las disposiciones e instrumentos que deriven de la misma.

Que todos los miembros de CRS cumplan y contribuyan al cumplimiento de esta Política de Integridad, el Código de Conducta, el Manual de Organización, Los Lineamientos que se emitan en materia de Contrataciones Públicas, la Política de Recursos Humanos, y todas las normas internas y externas vigentes.

Que los integrantes de CRS en todo momento con valores de honestidad, integridad, respeto, responsabilidad, trabajo en equipo, lealtad y compromiso.

C. Ámbito de Aplicación.

La Política de Integridad de CRS es aplicable a todos los integrantes de la empresa, y su cumplimiento es de carácter obligatorio. En CRS estamos convencidos que nuestro comportamiento siempre será éticamente aceptable, legalmente válido, deseable para la empresa y estamos dispuestos a asumir la responsabilidad de ser una empresa Integra.

Nuestra Política de Integridad también se hará del conocimiento de clientes y proveedores, para fortalecer los vínculos de confianza e integridad empresarial.

D. Principios de actuación.

Los principios de actuación de la política de integridad y que todo colaborador de CRS deberá observar, son los siguientes:

1. Actuar en todo momento apegado a los principios de legalidad, que en materia anticorrupción rigen las normas nacionales e internacionales.
2. Cumplir con la normativa interna de CRS.
3. Cumplir estrictamente con lo establecido en el Código de Conducta.
4. Implementar una cultura de integridad y cero tolerancia a actos contrarios a legalidad así como a los principios y valores éticos de CRS.
5. Toda actuación de los miembros de CRS, debe ser éticamente aceptable, legalmente válida y acorde a las funciones que desempeñan.
6. Aceptar los mecanismos de control que permitan prevenir, detectar y en su caso denunciar conductas contrarias a la Ley y que afecten la imagen de CRS como una empresa integra.
7. Tener conocimiento de los mecanismos de denuncia al interior de CRS y utilizarlos en caso de ser necesario, cuando se identifique algún acto contrario a los principios y disposiciones que derivan de la Política de Integridad.

8. Tener conocimiento de las sanciones a las que podrán ser sujetos los miembros de CRS, por incumplir los principios y disposiciones que derivan de la Política de Integridad, las normas internas de la empresa, así como a las disposiciones legales de origen nacional o internacional que rijan el actuar de la empresa.
9. Salvaguardar la integridad de las relaciones comerciales entre CRS, las instituciones y autoridades de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, proveedores, clientes, y usuarios de los servicios de CRS.
10. Dar atención oportuna a todos los requerimientos de información que realicen las autoridades nacionales o extranjeras y que se vinculen con el cumplimiento de las obligaciones a cargo de CRS, mediante el uso de los canales de comunicación establecidos para tales efectos.

E. Aceptación de la Política de Integridad.

Todas las personas que integramos CRS, aceptamos y nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir nuestra Política de Integridad.

Cualquier incumplimiento a lo establecido en esta política deberá ser informado al superior jerárquico o los órganos que para tal efecto se establezcan, para que por su conducto se lleven a cabo las gestiones correspondientes y se apliquen las sanciones a que haya lugar.

F. Vigencia.

Esta Política de Integridad de CRS, será publicada y vigente a partir del **1 de marzo de 2021.**